



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 6 de marzo de 2026

VISTO:

El EXPE 790/2026, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Carla VENDRAMÍN, Profesora Responsable del curso “Enfermería en Salud Mental”, solicita la protocolización de la colaboración por parte del Recurso Humano del Servicio de Enfermería del Hospital de Salud Mental de San Luis, respecto a la práctica hospitalaria de los estudiantes del mencionado curso.

Que el curso “Enfermería en Salud Mental” corresponde al segundo año de la carrera Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudios OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2444/2019), perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que la colaboración del Recurso Humano del Servicio de Enfermería del Hospital de Salud Mental de San Luis se desarrolló durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2025, en el marco de las prácticas hospitalarias pre-profesionales, las cuales permiten la integración de teoría, actitudes y procedimientos relacionados con la práctica y la familiarización con los contextos laborales, tanto sanitarios como comunitarios.

Que la Secretaría Académica toma conocimiento y presta acuerdo favorable a lo solicitado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar la colaboración por parte del Recurso Humano del Servicio de Enfermería del Hospital de Salud Mental de San Luis, respecto a la práctica hospitalaria de los estudiantes del curso “Enfermería en Salud Mental” de la carrera Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudios OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2444/2019),



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



pertenciente a la Facultad de Ciencias de la Salud, durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2025, según se detalla en el ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el digesto administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica QUIROGA, Yanina Verónica.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

ANEXO

Apellido y Nombre	DU
BAUDRY, Edgar Raúl	28091242
CABALLERO, Claudia Alejandra	21947787
CALIRI, Lucía Maricel	40823346
CANTERO, Matías Leonardo	30051970
COSME SANDOVAL, Marcelo Arcadio	18722555
DOMÍNGUEZ, Ramiro Gastón	30812134
ESCUDERO, Héctor Sergio	18115320
ESCUDERO, Valeria del Valle	29621546
ESPINOSA AVENDAÑO, Cecilia Angelica	18705925
GARRO, Claudio Alfredo	27933183
GOMES, Juan Antonio	14252314
INTHAMUSSU, Marta Patricia	20238927
MOLINA ELIZONDO, Eloy Humberto	29282666
MOYANO, Matías Fabián	33470488
ROSALES, Verónica Deolinda	31542678
SOSA, Yesica Anahí	35474851
TOJA, Débora Cintia	30953890
TORRES, Gladys Raquel	17123477
TORRES, Romina Gisela	35035707
VILLEGAS, Ana Rocío	40823623

Corresponde ANEXO RD N.º 100/2026

## Hoja de firmas